

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
LA ESMERALDA**

CERTIFICA

Que la Exigencia de Aprobación de garantías **NO APLICA** en esta Modalidad de Contratación, ya que No supera los 20 SMLMV y de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de esta Institución Educativa.

Dado en Barranquilla a los 1 días del mes de abril de 2025.

Firma,


SHIRLEY VEGA INDABURO
RECTORA